

RESOLUCIÓN N° 083/2022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA JULIA CONCEPCIÓN ADORNO CENTURIÓN, A OCUPAR UN LUGAR EN LA PARADA DE MOTO TAXI N° 01, UBICADA EN LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO E/ CNEL. MARTÍNEZ.

VISTO:

El Exp. N° 198 presentado por la Sra. Julia Concepción Adorno Centurión, donde solicita un lugar en la Parada de Moto Taxi N° 1, ubicada sobre la Calle Defensores del Chaco y Cnel. Martinez;

CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 073/2022 de la Comisión de Legislación, Dictamen N° 014/2022 de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, en el cual aconsejan conceder lo solicitado teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza que rige en la materia, conforme al Dictamen N° 24/2022 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 10 de marzo del presente año, Dictamen N° 12 A (1)/2022 de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, de fecha 22 de febrero de 2022 y el Memorandum N° 108/2022 del Departamento de Transito de fecha 22 de febrero del 2022; la Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá, reunida en concejo por unanimidad de sus miembros presentes.

RESUELVE:

Art. 1º- Autorizar a la Sra. Julia Concepción Adorno Centurión, a ocupar un lugar en la Parada de Moto Taxi N° 01, ubicada en la Calle Defensores del Chaco e/ Cnel. Martínez, conforme al exordio del considerando de la presente Resolución.

Art. 2º Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda para su cumplimiento, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (ACTA N° 017).-



ABOG. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURIÓN
Secretario Jta. Municipal



SR. VICTOR SÁNCHEZ
Presidente Jta. Municipal



Itauguá, 23 de marzo de 2022

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL



Abg. José Luis Martínez Gómez
Secretario General Interino



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal